



Reglamento de convivencia

Área Formación - Convivencia Escolar y Área Pastoral.

Código para damas

Uniforme y presentación personal.

- Falda escocesa de largo 5 cms. sobre la rodilla
- Blusa blanca. Se debe usar dentro de la falda.
- Corbata con diseño oficial.
- Suéter o chaleco con escote V, azul marino con insignia.
- Blazer, chaleco y chaqueta azul marino, con insignia oficial y de uso permanente, sobre la blusa o la polera piqué.
- Parka azul marino o negra de corte recto a la cadera, sin distintivos, logos o marcas comerciales (o abrigo largo azul marino o negro corte recto).
- Delantal blanco de largo 5 cms sobre la rodilla y corte recto. De preferencia ser usado durante toda la jornada.
- Pre kínder a 6to básico. (En los cursos de 7mo básico a IV medio es obligatorio en talleres y laboratorios)



Código para damas



- Pantalón azul marino de corte recto (desde la cintura) y no arrastrar el suelo. Su uso es optativo.
- Polera manga corta o larga de piqué con insignia del colegio. Su uso es optativo,
- Idealmente el calzado escolar debe ser negro, cerrado y formal, a su vez, también se permite el uso de zapatilla tipo zapato negro (Sin plataforma ni distintivos de otros colores).
- No se aceptará pelo teñido, uñas pintadas, ni uso de maquillaje, joyas en pelo, piercing u otros en lengua, nariz, cejas, rostro u otras formas de fantasía.
- Se permite el uso polar o poleron negro o azul, debe poseer la insignia del colegio

Código para Varones



Uniforme y presentación personal.

- Pantalón gris de corte recto (a la cintura y sin pitillos)
- Camisa blanca. Debe ser usada dentro del pantalón.
- Corbata con diseño oficial.
- Suéter o chaleco con escote en V, azul marino con insignia.
- Blazer, chaqueta o chaleco azul marino con insignia oficial y de uso permanente sobre la camisa o sobre la polera.
- Parka azul marino o negra completa, sin distintivos, logos o marcas comerciales.
- Delantal (blanco, café o cuadrille) corte recto, de preferencia a usar durante toda la jornada. Pre kínder a 6to básico. (Los cursos de 7mo básico a IV medio es obligatorio en talleres y laboratorios)

Código para varones



- Polera manga corta o larga de piqué con insignia del colegio. Su uso es optativo,
- Idealmente el calzado escolar debe ser negro, cerrado y formal, a su vez, también se permite el uso de zapatilla tipo zapato negro (Sin plataforma ni distintivos de otros colores).
- En caso de poseer barba, patillas o bigote, estos deben ser afeitados
- Se permite el uso polar o poleron negro o azul, debe poseer la insignia del colegio

Educación Física: uso uniforme damas y varones.

- Polerón oficial con insignia del colegio.
- Pantalón oficial, a la cintura y de corte recto y no arrastrar el suelo.
- Polera blanca manga corta oficial de educación física.
- Calzas para las damas y short o pantalón corto para los varones del color del pantalón del buzo.
- Calcetines o calcetas blancas.
- Útiles de aseo personal. (Desodorante, Toalla de mano, jabón, peineta y polera de Ed. Física)
- Zapatillas blancas. Puede tener goma o una franja azul (no zapatillas de otros colores).
- Permitido el uso del equipo de educación física solamente en la hora de clases de la asignatura (7° básico a IV medio).



Observaciones/Presentación personal

- a) Toda actividad programada fuera del establecimiento (misas, talleres, campeonatos, etc.) Los estudiantes deberán asistir con su uniforme oficial (blusa o camisa, corbata y blazer), o en su efecto el uniforme de educación física completo.
- b) No debe hacer modificaciones al diseño del uniforme oficial ni mezclar prendas de educación física con el uniforme oficial.
- c) Todas las prendas del uniforme de educación física y del uniforme oficial deben estar marcadas en forma clara y permanente o indeleble, con el nombre y curso del Estudiante.
- d) Se exceptúan, los cuartos años de E. media, los que deberán presentar diseño y tonos sobrios a estudio del consejo directivo, quienes se reservan el derecho a realizar las modificaciones y/o suspensiones al uso según corresponda a eventos y fechas especiales.
- e) Aquellos días en que se permita el uso de vestuario de calle (ropa de color), deberá cuidar la formalidad y el recato que corresponden a las disposiciones del colegio. No podrá usar bermudas, short o traje de baño como vestuario formal. Damas sin maquillaje.





Observaciones/Presentación personal

- f) Cuidar en todo momento su higiene y aseo personal.
- g) Las dificultades que tenga en forma momentánea y breve un alumno(a), con su presentación personal, deberán ser informadas por el apoderado (a) a la coordinadora de convivencia a fin de asignar plazos necesarios para solucionar la dificultad. Este plazo no podrá exceder de 30 días.
- h) Peinado ordenado, cortes de pelo tradicionales, con pelo en su color natural y que deje el rostro al descubierto. (No se permitirán diseños, formas o similares).
- i) No se aceptará el uso de maquillaje, joyas, piercing, expansiones u otros elementos en lengua, nariz, uñas u otros.
- j) Permitido el uso de un aro pequeño en cada lóbulo de la oreja (no aros colgantes.)
- k) Se prohíben los tatuajes expuestos dentro de la jornada de clases, así como también, misas, talleres y actividades formales



Observaciones/Presentación personal

- l) Se prohíbe el uso de cadenas, collares, anillos y joyas en general (Sean de fantasía o de alto costo)
- m) Se prohíbe el uso de lentes de contacto de color
- n) Se prohíben cortes urbanos de cejas
- ñ) Se aceptarán posibles adaptaciones en base a identidad de género, estas deben ser previamente comunicadas a su profesor jefe, para posteriormente ser coordinado con el área de Convivencia escolar (Desde I° a IV° MEDIO)

Inmaculada Concepción



Huellas de Paulina



@inmaculadatalcahuano